

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se comunica la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de las empresas que se citan.

Intentada notificación en el domicilio indicado por las empresas, Alimentación Herrera S.A. y García Serrano Ceferina, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos; haciéndoles constar que tiene un plazo de 15 días tras esta publicación para la formulación de alegaciones, documentos, o justificantes que estime pertinentes. Para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, de Granada.

Interesados: Alimentación Herrera S.A. y García Serrano Ceferina.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Tener por comunicada a Alimentación Herrera, S.A. (clave 40), y a García Serrano Ceferina (clave 20): De la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 10 de junio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.